

boletín oficial de la provincia



núm. 186



jueves, 2 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04535

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE INCINILLAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Incinillas para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		3.261,40
3.	Gastos financieros		180,00
6.	Inversiones reales		9.231,60
	Tot	al presupuesto	12.673,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	4.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	150,00
7.	Transferencias de capital	8.223,00
	Total presupuesto	0 12.673,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Incinillas. -

No hay personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Incinillas, a 22 de septiembre de 2025.

La alcaldesa, Teresa Hernández Jiménez

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es